

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 136
AUTORIZA CONTRATACION SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA, 16 de Enero de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 83 de fecha 15.01.2014 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de las personas que prestarán servicios en el Programa Chile Crece Contigo :

- Jessica González Díaz – Encargada Programa
- Ruth González Rojas – Encargada LUDOTECA
- Ruth González Rojas – Digitador fichas del Sistema de Monitoreo, registro y derivación de casos del Programa .

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE adjudicación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, la contratación de las siguientes personas:

- **Srta. Jessica Franchesca González Díaz**, Asistente Social, Rut [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] comuna de Requínoa, como Encargada del Programa Chile Crece Contigo, por el período comprendido del 02 al 31 de Enero de 2014, por un monto total de \$ 360.000 impuesto incluido.

Srta. Ruth González Rojas, Rut [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] comuna de Requínoa, para prestar servicios de "Encargada Ludoteca y servicio itinerante de la comuna correspondiente a los casos Apoyo en las actividades del Programa – Digitadora de Sistema de Monitoreo y Registro del Chile Crece", por el período comprendido del 02 de Enero al 31 de Mayo de 2014, por un monto mensual de \$ 222.223 impuesto incluido.

CARGUESE el gasto a la cuenta 114.05.01.001.001.103 "Fondo de Fortalecimiento Municipal", Programa Chile Crece Contigo".

Srta. Ruth González Rojas, Rut 14.303.418-6, domiciliada en calle San José N° 11, Población El Esfuerzo, comuna de Requínoa, para prestar servicios de "Apoyo en las actividades del Programa – Digitadora de Sistema de Monitoreo y Registro de Derivación de los casos del Chile Crece", por el período comprendido del 02 de Enero al 31 de Mayo de 2014, por un monto mensual de \$ 176.668 impuesto incluido.

CARGUESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.01.001.001.111 "Fondo Fortalecimiento Municipal – Programa Chile Crece Contigo.

AUTORIZASE emisión de Orden de compra a través del Portal Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/FOB/
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE